Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y la Resolución No. 100.41.14-1119 del 29 de julio de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía **-CORPORINOQUIA-**, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	**Yopal, 02/09/2026**	**Del:**	**20 de marzo de 2026**	**Hasta:**	**01 de septiembre de 2026**

I. DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:	LILIANA AGUDELO CIFUENTES		
No. Cédula de Ciudadanía:	63.483.232	**Lugar de Expedición:**	BUCARAMANGA
Denominación del Cargo:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL		

Nivel	**Grado**	**Código**
Directivo	016	040

Supervisores Anteriores		
Nombre y Apellidos	**Desde**	**Hasta**
N/A	N/A	N/A

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	901.279.823	1	Responsable de IVA	A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato											
Arrendamiento		**Comodato**		**Compra venta**		**Consultoría**	**X**	**Obras Públicas**			
Suministro		**Otro**		**¿Cuál?**							

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS POMCAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS GUAYURIBA Y HUMEA EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA, PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
05/11/2025	Diez (10) meses	20/11/2025	19/09/2026

Valor Inicial del Contrato:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($204.625.855)

Forma de pago: CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO:
La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

a. Un treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contratista, presentación y validación del cronograma de actividades, validación del personal ofertado y su afiliación al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación.

b. Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato cuando el avance del contrato de obra sea de un cincuenta por ciento (50%). De este pago se amortizará el cincuenta por ciento (50%) de los recursos dados a título de anticipo.

c. Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato cuando el contrato de obra tenga un avance del noventa por ciento (90%) de las actividades. De este pago se amortizará el cincuenta por ciento (50%) de los dineros dados a título de anticipo.

d. Un cuarto pago final del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de obra y el cumplimiento del 100% de las actividades de conformidad al plan de cargas del flujo de inversión semanal a cargo del contratista ejecutor de la obra, para lo cual el interventor deberá allegar el informe técnico final detallado que contenga la evaluación y aceptación de cada una de las actividades programadas en original y una copia impresa y en archivos magnéticos, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes y un informe financiero consolidado, el acta de cumplimiento, evaluación de proveedores, certificación suscrita del supervisor donde acredite que el interventor cumplió con sus obligaciones ante el sistema de seguridad social y parafiscales y entrega del acta de liquidación del contrato de obra objeto de la Interventoría, debidamente firmada en original con radicado ante la Subdirección de Planeación Ambiental.

Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago al interventor, previa acreditación que el interventor se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

PARÁGRAFO 1: Manejo del anticipo: Para la administración del anticipo y con el propósito de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del contrato, en la cual se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de manera previa al acta de inicio. El informe de inversión y buen manejo del anticipo debe verificarse contra soportes de pagos de

nómina, aportes de seguridad social, facturas, movimientos bancarios de la cuenta de contrato, certificación bancaria de rendimientos financieros de la cuenta del contrato, y los demás que requiera la Corporación.

PARÁGRAFO 2: El supervisor del contrato certificará el avance de la ejecución de la Interventoría para efectos de los pagos descritos anteriormente Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Formato de verificación de documentos	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
4	Informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes aprobado por la supervisión	X	
5	Factura o documento equivalente	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
7	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
8	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL), y parafiscales.	X	
9	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista	X	
10	Informe de supervisión	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Formato de verificación de documentos	X	
3	Acta de terminación suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
4	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
5	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
6	Informe financiero consolidado aprobado por la supervisión	X	
7	Factura o documento equivalente	X	
8	Pagos de seguridad social de acuerdo con la propuesta presentada	X	
9	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
10	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
11	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría	X	
12	Informe final de supervisión	X	
13	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos.	X	

PARÁGRAFO 3: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la

factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

PARÁGRAFO 4: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

PARÁGRAFO 5: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:	N/A	**Número:**	N/A	$ 61.387.756
Número:	N/A			
Entidad Financiera:	N/A	**Fecha:**	N/A	

Información Adicional del Contrato:			
Número	**Tiempo Adicional**	**Valor Adicional**	**Fecha de Suscripción**
N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo Actualizado:	N/A	**Valor Actualizado:**	N/A

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	**Fecha de suscripción**	**Tiempo de la Suspensión**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de ejecución**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ampliación de la Suspensión			**Reinicio**		
Número de Acta	**Fecha de Suscripción**	**Tiempo de la Ampliación**	**Número de Acta**	**Fecha de Suscripción**	**Plazo de Ejecución**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	-	Tiempo Real Ejecutado:	-

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
1172	23/09/2025	$ 81.843.063
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
2472	7/11/2025	$ 81.843.063
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
2025	3229 - 2.3.2.02.02.008.77-PA3.1.2.5. P15-194	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.5. P15
2025	3229 - 2.3.2.02.02.008.77-PA3.1.2.5. P15-800	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.5. P15

Información presupuestal

Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
14	02/02/2026	$ 122.782.792
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
14	02/02/2026	$ 122.782.792
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
2026	3229 - 2.3.2.02.02.008.77.02-PA3.1.2.5. P15-194	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-PA3.1.2.5. P15. Vigencia Futura (VF)

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal**
N/A	N/A	N/A
Número Registro Presupuestal	**Fecha de compromiso del Registro Presupuestal**	**Valor Registro Presupuestal**
N/A	N/A	N/A
Vigencia	**Identificación Presupuestal**	**Concepto**
N/A	N/A	N/A

Información de la Garantía Única			
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Número de Póliza**	Cumplimiento: 30-44-101067190 Anexo 0 Responsabilidad civil extracontractual: 30-40-101025377 Anexo 0

Fecha de Expedición:	07/11/2025	**Vigencia:**	**Desde:**	05/11/2025	**Hasta:**	10/09/2031

Descripción de los Amparos	**% de Constitución de los Amparos**	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
CUMPLIMIENTO	10 %	$ 20.462.585,50	05/11/2025	10/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	100%	$ 61.387.756,50	05/11/2025	10/03/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 10.231.292,75	05/11/2025	10/09/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 40.925.171	10/09/2025	10/09/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 284.700.000	05/11/2025	10/09/2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:	11/11/2025			

Información de la Garantía Única ajustada con el acta de inicio			
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**Número de Póliza**	Cumplimiento: 30-44-101067190 Anexo 2 Responsabilidad civil extracontractual: 30-40-101025377 Anexo 2

Fecha de Expedición:	27/11/2025	Vigencia:	Desde:	20/11/2025	Hasta:	25/09/2031

Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	10 %	$ 20.462.585,50	20/11/2025	25/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	100%	$ 61.387.756,50	20/11/2025	25/03/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 10.231.292,75	20/11/2025	25/09/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 40.925.171	25/09/2026	25/09/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 284.700.000	20/11/2025	25/09/2026
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:	29/01/2026			

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

Ítem	Número de Planilla		Periodo Cancelado		Fecha de Pago		Valor Cancelado	
	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:							
	Pensión:							
	ARL:							
	ICBF:							
	IFC:							

Mediante certificación del 21 de abril de 2026, suscrita por Maritza Sánchez Murcia, representante legal de A&D Ingeniería y Consultoría SAS, se acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social hasta esa fecha.

En el comité de seguimiento del 31 de agosto de 2026, la interventoría se comprometió a entregar los informes de actividades pendientes el 15 de septiembre de 2026. Mediante el oficio con radicado 300.26-09586 del 3 de septiembre de 2026 se solicitaron nuevamente los informes pendientes.

A la fecha, el contratista ha remitido los informes hasta el mes 6, y se encuentra ajustando la información de los meses restantes. La supervisión ha podido verificar la información hasta el mes 5 de ejecución, correspondiente al último informe entregado.

III. ESTADO FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	**Valor Convenio + Adicional**				**$ 204.625.855**	
2	**Valor desembolsado**	**Desembolso**	**30**	**%**		**$ 61.387.756**
		Desembolso		**%**		

3	**Valor Ejecutado**		**$ 0**
4	**Saldo por Ejecutar**		**$ 143.238.099**
SUMAS IGUALES		**$ 204.625.855**	**$ 204.625.855**
Rendimientos Financieros			

Los rendimientos financieros corresponderán a los reportados mediante certificación bancaria de la cuenta del contrato, los cuales serán verificados en la etapa de liquidación del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, en cada acta parcial presentada se realizará la amortización correspondiente al desembolso del anticipo, conforme a lo establecido contractualmente.

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
A	FUNCIONES GENERALES	Durante el periodo, A&D presentó informes mensuales y ejecutivos, participó en comités, mesas y visitas, revisó los productos de la Fase 1, efectuó seguimiento a las actividades de campo y emitió conceptos dentro de los trámites contractuales. El avance de 65,73 % corresponde al valor reportado por la interventoría con corte al 19 de agosto de 2026.	**65.73 %**
B	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	Durante el periodo objeto del presente informe, se evidenció el desarrollo de actividades de carácter administrativo por parte de la interventoría, relacionadas con la participación en comités técnicos y mesas de trabajo, la atención de los requerimientos efectuados por la supervisión y la presentación de los informes mensuales de interventoría Nos. 1 al 6. Así mismo, se efectuó seguimiento a la correspondencia generada durante la ejecución contractual y a la documentación requerida para el desarrollo de las actividades de obra, en cumplimiento de las funciones de vigilancia administrativa establecidas en el contrato.	**65.73 %**

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
C. VIGILANCIA TÉCNICA			
1	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar - según el caso - la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y la ejecución del objeto pactado.	A&D revisó los Productos 1, 2 y 3 correspondientes a la Fase 1, aprobó la versión final ajustada del Producto No. 3 mediante comunicado ADIC-0022-2026 y participó en la aprobación de los tres predios viables el 22 de abril de 2026. Posteriormente, efectuó seguimiento técnico en los predios Bellavista, La Cabaña y Santa Ana–Rajadero a la implementación de las plantaciones mediante el establecimiento de las islas de nucleación y a la instalación de la cerca de aislamiento, verificando su ejecución conforme con las condiciones técnicas y cantidades aprobadas.	**65.73 %**
2	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	El contratista ha suministrado el personal requerido en los documentos contractuales.	**65.73 %**
3	Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto.	Durante el periodo, A&D estudió y atendió requerimientos de carácter técnico relacionados con la revisión y ajuste de los Productos 1, 2 y 3 de la Fase 1, la distribución de las islas de nucleación, las cantidades de obra y las condiciones verificadas en los predios. Asimismo, evaluó la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, emitió concepto favorable sobre su viabilidad y remitió a la supervisión la justificación y los soportes requeridos para adelantar el trámite ante Corporinoquia. La aprobación de la modificación contractual correspondió a la entidad	**65,73 %**
4	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	A&D efectuó seguimiento al cronograma ajustado, informó el avance de la obra y avaló la solicitud de prórroga por cuatro meses. La solicitud inicial reportó 40,27 % de avance global de obra y los ajustes	**65.73 %**

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
		posteriores incorporaron la actualización de actividades pendientes.	
5	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	Durante el periodo, A&D realizó seguimiento técnico a la calidad de las actividades ejecutadas en los predios intervenidos, de acuerdo con lo reportado en sus informes de interventoría.	**65.73 %**
6	Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante la etapa contractual y pos-contractual, o en los requerimientos que para el efecto formule la dependencia interesada.	A&D elaboró y ajustó el concepto favorable a la Prórroga No. 01 del contrato de obra mediante las comunicaciones YO-2026-06642, YO-2026-07138, YO-2026-07171 y YO-2026-07183, hasta consolidar la solicitud final avalada.	**65.73 %**
7	Velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y post-contractuales.	Durante el periodo, A&D realizó seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los procedimientos previstos para la ejecución del contrato de obra, conforme con lo reportado en sus informes de interventoría.	**65.73 %**
8	Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en los contratos correspondientes, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.	Durante el periodo fueron recibidos productos de la Fase 1, informes mensuales de obra e interventoría, informes ejecutivos, cronogramas y conceptos contractuales. La interventoría dejó constancia de sus revisiones y avales mediante comunicaciones oficiales.	**65.73 %**
9	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	La disponibilidad y actualización de la bitácora debe verificarse con los anexos de los informes mensuales y los soportes de las visitas de campo. No se asigna porcentaje hasta contar con validación documental completa.	**65.73 %**
10	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	La interventoría participó en comités, mesas técnicas, visitas y revisiones documentales necesarias para el seguimiento integral del contrato de obra, de acuerdo con las evidencias relacionadas en el presente informe.	**65.73 %**
11	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	A&D emitió aprobaciones y conceptos técnicos sobre	**65.73 %**

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
		productos, informes mensuales y la solicitud de prórroga de obra. La certificación definitiva del cumplimiento se realizará al cierre, una vez verificada la totalidad de obligaciones y soportes.	
D	VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE	Durante el periodo objeto del informe, A&D Ingeniería y Consultoría S.A.S. realizó seguimiento financiero y contable al contrato de obra, mediante la revisión de la información presupuestal, la ejecución financiera y el plan de inversión del anticipo, de acuerdo con la información y los soportes incorporados en sus informes de interventoría.	**65,73 %**
E	FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL	Durante el periodo, A&D Ingeniería y Consultoría S.A.S. realizó seguimiento a las garantías y a las actuaciones contractuales del contrato de obra. Asimismo, revisó y emitió concepto sobre la solicitud de Prórroga No. 01, suscrita el 19 de agosto de 2026.	**65.73 %**
F	FUNCIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL	Durante el periodo, A&D Ingeniería y Consultoría S.A.S. realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a las actividades ejecutadas en los predios intervenidos, conforme con lo reportado en sus informes de interventoría.	**65.73 %**
G	FUNCIONES RESPECTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Durante el periodo, A&D Ingeniería y Consultoría S.A.S. realizó seguimiento al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo aplicables al personal y a las actividades del contrato de obra.	**65.73 %**

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otro sí)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO
N/A	**N/A**	**N/A**

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
5	31/03/2026	Mesa de trabajo con participación del contratista de obra, la interventoría y la supervisión de Corporinoquia. Revisión de los ajustes realizados a los productos 1, 2 y 3 de la Fase 1, relacionados con la preselección, caracterización y priorización de los predios. Verificación de observaciones técnicas y de la información pendiente para definir los predios viables.	Atender las observaciones formuladas y presentar los productos ajustados para continuar con el proceso de evaluación y aprobación.
6	16/04/2026	Mesa de trabajo con participación de la Gobernación de Cundinamarca, Corporinoquia, la interventoría y el contratista de obra. Revisión de los resultados de la Fase 1, distribución de las islas de restauración, cantidades de aislamiento e instalación de vallas. Se revisó el ajuste consistente en disminuir las islas previstas para La Cabaña y redistribuirlas entre Bellavista y Santa Ana–Rajadero. También se analizaron la programación de las actividades y el plazo disponible para su ejecución.	Consolidar los ajustes técnicos, actualizar la distribución de las actividades por predio y presentar la información definitiva para su aprobación.
7	22/04/2026	Comité técnico con participación de la Gobernación de Cundinamarca, Corporinoquia, la interventoría y el contratista de obra. Presentación de los resultados finales de la evaluación de los predios y aprobación de Bellavista, La Cabaña y Santa Ana–Rajadero como predios viables. Se definió la intervención mediante 20 islas de restauración, la instalación de aislamientos y el inicio de las actividades en campo.	Iniciar las actividades de implementación en los tres predios aprobados a partir del 23 de abril de 2026, conforme con la distribución y las cantidades definidas.
8	12/05/2026	Comité de seguimiento entre el contratista de obra y la interventoría. Revisión del avance de las actividades iniciadas en los predios aprobados, programación de las	Continuar la ejecución de las actividades programadas y presentar a la interventoría los respectivos soportes para su revisión y seguimiento.

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
		labores de establecimiento, instalación de aislamientos y demás aspectos técnicos y administrativos requeridos para la ejecución en campo.	
9	26/06/2026	Comité de seguimiento con participación de Corporinoquia, la interventoría y el contratista de obra. Se presentó el avance técnico, administrativo y financiero de la obra; el estado de los productos 1, 2 y 3; la implementación de las veinte (20) islas de restauración; y el avance de los aislamientos. También se revisaron la programación de los talleres, la aprobación pendiente del diseño de las vallas, los informes de los guardabosques, los informes mensuales de obra e interventoría y la necesidad de tramitar la prórroga de los contratos para cumplir las actividades pendientes.	El contratista de obra debía remitir el cronograma detallado y el contenido del primer taller; presentar los informes mensuales de los guardabosques y el Informe No. 7 de obra. La interventoría debía remitir a la supervisión los informes Nos. 6 y 7. Asimismo, debía presentarse formalmente la solicitud de prórroga de la obra, acompañada del concepto de la interventoría y la información correspondiente.
10	23/07/2026	Comité técnico con participación del contratista de obra, la interventoría y la supervisión de Corporinoquia. Revisión del avance físico de la obra, reportado en el 40,27 %, y del atraso frente al cronograma. Se analizaron las actividades pendientes, la instalación de las vallas, los ajustes solicitados a los diseños y documentos, y la necesidad de ampliar el plazo para ejecutar los mantenimientos y demás obligaciones contractuales.	Ajustar la documentación correspondiente, actualizar el cronograma y presentar debidamente sustentada la solicitud de prórroga del contrato de obra.
11	31/08/2026	Comité de seguimiento con participación de Corporinoquia, la interventoría y el contratista de obra. Se revisó la Prórroga No. 01 del contrato de obra hasta el 19 de diciembre de 2026 y el trámite de prórroga de la interventoría. Se presentó el avance de la obra, superior al 55 %, y el estado del primer mantenimiento, los aislamientos, la elaboración e	La interventoría se comprometió a presentar los informes mensuales pendientes a más tardar el 15 de septiembre de 2026 y a coordinar una visita en campo con la Alcaldía de Choachí. El contratista de obra debía finalizar las actividades pendientes de aislamiento en Choachí, tramitar la primera cuenta parcial, actualizar las garantías y comunicar previamente a los municipios la instalación de las vallas. La

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
		instalación de las vallas, los talleres comunitarios y el seguimiento de los guardabosques. También se revisaron los informes pendientes de la interventoría, el trámite de la primera cuenta parcial de obra y una situación informada por un propietario respecto del tránsito utilizado para transportar materiales.	supervisión continuaría con el trámite de la prórroga de la interventoría.

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 1 de septiembre de 2026, A&D Ingeniería y Consultoría S.A.S. presentó ante la supervisión las siguientes comunicaciones:

- 01/04/2026 – Radicado YO-2026-03589: Remisión y aprobación de los productos 1, 2 y 3 de la Fase 1.
- 06/04/2026 – Radicado YO-2026-03606: Remisión de los informes mensuales Nos. 1 y 2 de interventoría, con los informes de obra y sus anexos.
- 07/04/2026 – Radicado YO-2026-03614: Solicitud de Modificatorio No. 01 del contrato de obra.
- 09/04/2026 – Radicado YO-2026-03689: Remisión del Informe mensual No. 3 de interventoría, con el informe de obra y sus anexos.
- 10/04/2026 – Radicado YO-2026-03743: Solicitud de Suspensión No. 01 de los contratos de obra e interventoría.
- 23/04/2026 – Radicado YO-2026-04097: Remisión del Informe mensual No. 4 de interventoría, con el informe de obra y sus anexos.
- 28/04/2026 – Radicado YO-2026-04187: Remisión del Producto No. 3 ajustado y de los ajustes asociados al Producto No. 2.
- 20/05/2026 – Radicado YO-2026-04872: Remisión del Informe mensual No. 5 de interventoría, con el Informe No. 5 de obra como anexo.
- 29/05/2026 – Radicado YO-2026-05176: Remisión de la propuesta de cronograma ajustado del contrato de obra.
- 29/05/2026 – Radicado YO-2026-05180: Remisión de los informes ejecutivos Nos. 1 y 2 del contrato de interventoría y sus anexos.
- 04/06/2026 – Radicado YO-2026-05337: Remisión del Informe ejecutivo No. 3 de interventoría y sus anexos.
- 24/06/2026 – Radicado YO-2026-05791: Remisión del Informe mensual No. 6 de interventoría, con el Informe No. 6 de obra como anexo.
- 27/07/2026 – Radicado YO-2026-06642: Traslado de la solicitud de Prórroga No. 01 del contrato de obra y solicitud inicial de prórroga y adición del contrato de interventoría.
- 13/08/2026 – Radicado YO-2026-07138: Alcance y ajustes a las solicitudes de prórroga de los contratos de obra e interventoría.
- 14/08/2026 – Radicado YO-2026-07171: Segunda radicación del alcance relacionado con las solicitudes de prórroga de obra e interventoría.
- 18/08/2026 – Radicado YO-2026-07183: Remisión final de la solicitud de Prórroga No. 01 del contrato de obra.

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

Durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 1 de septiembre de 2026, Corporinoquia emitió las siguientes comunicaciones relacionadas con el seguimiento contractual:

- 27/03/2026 – Radicado 300.26-02961: Cuarto requerimiento para la presentación de los informes mensuales de interventoría pendientes.
- 08/05/2026 – Radicado 300.26-05129: Citación a comité técnico de seguimiento de los contratos de interventoría y obra.
- 13/05/2026 – Radicado 300.26-05382: Respuesta a la solicitud de Modificatorio No. 01 del contrato de obra.
- 13/05/2026 – Radicado 300.26-05381: Respuesta a la solicitud de Suspensión No. 01 de los contratos de obra e interventoría.
- 29/05/2026 – Radicado 300.26-06175: Solicitud reiterada a la Secretaría de Bienestar Verde de los diseños y lineamientos para las diez (10) vallas informativas.
- 23/06/2026 – Radicado 300.26-07198: Citación a comité técnico para revisar el avance, el cronograma, los aspectos técnicos, administrativos y financieros, y los compromisos pendientes.
- 01/07/2026 – Radicado 300.26-07521: Remisión de la Circular No. 001 del 17 de abril de 2026, relacionada con medidas preventivas ante la variabilidad climática y el pronóstico de fenómeno de El Niño.
- 06/07/2026 – Radicado 300.26-07706: Remisión de observaciones a los informes mensuales de interventoría Nos. 1, 2, 3, 4 y 5.
- 16/07/2026 – Radicado 300.26-08107: Comunicación informativa sobre los plazos contractuales vigentes de los contratos de obra e interventoría.
- 22/07/2026 – Radicado 300.26-08173: Citación al Comité Técnico del Convenio Interadministrativo SA-CDCVI-250-2024 para presentar el avance de los contratos de obra e interventoría y tratar asuntos relacionados con su ejecución.
- 03/09/2026 – Radicado 300.26-09586: Requerimiento para presentación de informes mensuales de interventoría pendientes y del trámite de las actas parciales de cobro.

V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

En el Informe de Supervisión No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de noviembre de 2025 y el 19 de marzo de 2026, se concluyó que se contaba con los documentos asociados al inicio contractual, entre ellos la aprobación de garantías, la validación del personal, el cronograma y el plan de inversión del anticipo.

No obstante, al cierre de dicho periodo, los productos de la Fase 1 se encontraban en proceso de revisión y ajuste, por lo cual aún no se había definido la selección final de los predios ni se habían iniciado las actividades de implementación en campo. Asimismo, la interventoría no había presentado los informes mensuales correspondientes a los primeros meses de ejecución, pese a los requerimientos efectuados por la supervisión, situación que limitó la verificación integral del cumplimiento de sus obligaciones técnicas, administrativas y financieras.

En consecuencia, el seguimiento de la supervisión se concentró en la revisión de la documentación disponible, la realización de comités técnicos y la emisión de requerimientos para obtener los informes y soportes pendientes.

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 1 de septiembre de 2026, la supervisión efectuó seguimiento a la ejecución del Contrato de Interventoría No. 120.12.6.25.778 de 2025, mediante la revisión de los informes y comunicaciones presentados por A&D Ingeniería y Consultoría S.A.S., la participación en comités y mesas de trabajo y la verificación de los soportes disponibles.

En desarrollo de sus obligaciones, la interventoría revisó los productos 1, 2 y 3 de la Fase 1 del contrato de obra y avaló su versión final ajustada. Como resultado de este proceso, el 22 de abril de 2026 fueron aprobados para intervención los predios Bellavista, La Cabaña y Santa Ana–Rajadero. Posteriormente, A&D realizó seguimiento a las actividades de implementación en campo, entre ellas el establecimiento de las veinte (20) islas de restauración, la instalación de los aislamientos, las labores de los guardabosques, los talleres comunitarios, las vallas informativas y el inicio del primer mantenimiento.

La interventoría también participó en los espacios de seguimiento realizados durante el periodo, presentó información sobre el avance físico y financiero de la obra y manifestó la necesidad de ampliar su plazo para completar las actividades pendientes, especialmente los mantenimientos, los aislamientos, las vallas, los talleres y el periodo de vinculación de los guardabosques. En este marco, emitió concepto sobre la solicitud de Prórroga No. 01 del contrato de obra, suscrita el 19 de agosto de 2026 por cuatro (4) meses, mediante la cual se estableció como nueva fecha de terminación el 19 de diciembre de 2026.

Al corte del 31 de agosto de 2026, la interventoría reporta un avance del 65,73 % de su contrato y un avance superior al 55 % para el contrato de obra. Estos porcentajes corresponden a la información presentada por A&D en el comité realizado en esa fecha y se encuentran sujetos a la verificación de los respectivos informes y documentos de avance.

En materia documental, durante el periodo fueron radicados los informes mensuales de interventoría Nos. 1 al 6. La supervisión formuló observaciones a los informes Nos. 1 al 5 mediante comunicación No. 300.26-07706 del 6 de julio de 2026. Al corte del presente informe se encuentran pendientes la presentación de los informes posteriores y la entrega de las versiones ajustadas de algunos documentos. En el comité del 31 de agosto de 2026, A&D se comprometió a presentar la totalidad de los informes pendientes a más tardar el 15 de septiembre de 2026.

Respecto de la ejecución financiera del contrato de interventoría, se ha desembolsado el anticipo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor contractual. Al corte del presente informe no se han tramitado actas parciales de pago ni se ha iniciado la amortización del anticipo. La supervisión continúa verificando su inversión, los respectivos soportes, los movimientos bancarios y los rendimientos financieros, conforme con las condiciones contractuales.

A&D solicita la prórroga de su contrato por tres (3) meses, comprendidos entre el 20 de septiembre y el 19 de diciembre de 2026, con el propósito de mantener el seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico durante el plazo adicional otorgado al contrato de obra. La solicitud se encuentra en trámite y no contempla adición de recursos, toda vez que el contratista de interventoría manifiesta que asumirá los costos asociados a la continuidad del servicio durante el periodo adicional.

En términos generales, la supervisión evidencia que la interventoría ha desarrollado actividades de seguimiento relacionadas con la evaluación de los productos de la Fase 1, la implementación de las actividades en campo, el control del avance y el trámite de la prórroga del contrato de obra. No obstante, persisten aspectos documentales pendientes que deben ser atendidos para completar la trazabilidad de su gestión y verificar integralmente el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra prorrogado hasta el 19 de diciembre de 2026 y que las actividades pendientes requieren mantener el seguimiento y control integral de la interventoría, la supervisión considera

técnicamente procedente prorrogar el Contrato de Interventoría No. 120.12.6.25.778 de 2025 por tres (3) meses, desde el 20 de septiembre hasta el 19 de diciembre de 2026, sin adición de recursos..

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTITUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
N/A	N/A	N/A	N/A

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

1. **Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud: N/A**
2. **Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas: N/A**
3. **Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista: N/A**

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios

SUPERVISOR:

Firma
Nombre y Apellidos: LILIANA AGUDELO CIFUENTES
Cargo: Supervisora - Subdirectora de Planeación Ambiental

Revisó y ajustó: Javier Orlando Flechas Avella
Profesional Especializado Subdirección de Planeación Ambiental
CORPORINOQUIA

Proyectó: María Alejandra Estrada Leal
Profesional Contratado Subdirección de Planeación Ambiental
Componente Técnico

Proyectó: Luis Guillermo Barrera Barrios
Profesional Contratado Subdirección de Planeación Ambiental
Componente Administrativo